

ACTA
NÚMERO
61
Sesión
Extraordinaria
23/02/2024.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 23 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, día señalado para llevar a cabo la sesión de Ayuntamiento número 61 (sesenta y uno), con carácter de extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024. Yo, **Lic. Francisco Javier Nava Hernández**: Conforme al acuerdo 251 (doscientos cincuenta y uno) de esta Administración Pública Municipal 2021-2024, en el que se me designó como edil facultado para conducir la presente sesión y la secretaría general que está a cargo del **LIC. JOSÉ LUIS CARDONA LÓPEZ**.

En estos momentos el síndico municipal instruye al secretario general con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Síndico Municipal
LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ.

Regidores Propietarios:

C. ANA DELIA BARBA MURILLO.
C. MARIO VELARDE DELGADILLO.
C. KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ.
C. KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO.
MTRA. KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ.
C ROCÍO PARTIDA BEDOY.
MTRO. HESSAEL MUÑOZ FLORES.
C. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ.
LAE. RICARDO MORALES SANDOVAL.
C. ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ.
C. ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ.
C. JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR.

El Síndico Municipal. -

Secretario fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión.

El Secretario.-

Si, fueron notificados en tiempo y forma síndico.

El Síndico Municipal. -

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, existe **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario le solicito dar lectura a la orden del día que se propone.

Ramiro Alvarez

Karla Edith Aguayo c.

CPB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

El Secretario. – Sí síndico.

El orden del día propuesto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, verificación de QUÓRUM e Instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Toma de protesta de ley al regidor suplente.
4. Designación del Presidente Municipal Interino.
5. Toma de protesta de ley al Presidente Municipal Interino.
6. Clausura de la Sesión.

El Síndico Municipal.-

Está a su consideración el orden del día propuesto.

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.- Sí síndico.

En votación económica se solicita que quienes estén a favor, con el orden del día que se propone, lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

Se aprueba en unanimidad de los presentes, síndico.

El Síndico Municipal.-

Secretario proceda a desahogar el primer punto del orden del día.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Ya fueron llevados a cabo al nombrar Lista de Asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión, así como aprobación del orden del día.

El Síndico Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto.

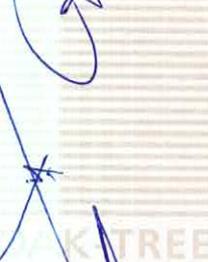
El Secretario.- Sí, síndico.

Ramiro Alvarez


Karla Edith Aguayo C.

RPB






DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Toma de protesta de ley al regidor suplente.

El Síndico Municipal.-

En desahogo de este **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** y tomando en cuenta que se encuentra presente el C. Ramiro Álvarez Barba en las instalaciones del Recinto Oficial ubicado en la calle reforma número 02, Colonia Centro de este Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, por lo que conforme lo establece la constancia de mayoría de votos de la elección de munícipes para la integración del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, para el periodo 2021-2024, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y con fundamento en los artículos 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tomaremos la protesta de ley como edil al **ciudadano Ramiro Álvarez Barba**, quien suplirá la ausencia del Presidente Municipal con licencia, conforme lo establece el artículo 24 del Código Electoral del Estado de Jalisco y demás aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo que le solicité al **ciudadano Ramiro Álvarez Barba**, pase al frente de este recinto e invito a los integrantes de este Ayuntamiento a ponernos de pie.

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de ambas emanan, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que los ciudadanos del municipio de Zapotlanejo le han conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio?

El Regidor.

Sí, protesto.

El Síndico Municipal.-

Si no lo hiciere, que el municipio y el pueblo se lo demanden.

Felicidades y Bienvenido, le solicito pase a ocupar el lugar que le corresponde.

El Secretario.-

Doy cuenta de la presencia del Regidor Ramiro Álvarez Barba.

El Síndico Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.- Sí síndico.

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
Designación del Presidente Municipal Interino.

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, base II; 36, base IV; y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 6º, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1º, 4º, 5º, 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX; 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI y 384 del Código Electoral del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo IEPC-ACG-322/2021 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en ZAPOTLANEJO, JALISCO, con motivo del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en acatamiento a la resolución del expediente SG-JRC-307/2021 y acumulado SG-IDC-949/2021 emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

| | PROPIETARIO/A | | SUPLENTE |
|-----------------------|----------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| PRESIDENCIA MUNICIPAL | GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN | SUPLENTE | ANTONIO LÓPEZ LOZA |
| REGIDURIA | ANA DELLA BARBA MURILLO | SUPLENTE | SUREIMA LÓPEZ GONZÁLEZ |
| SINDICATURA | FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ | SINDICATURA | JOSÉ ALFREDO CASILLAS GÓMEZ |
| REGIDURIA | ROCIO PARTIDA BEDOY | SUPLENTE | JINEY ARLET ZAMBRANO ARANA |
| REGIDURIA | MARIO VELARDE DELGADILLO | SUPLENTE | CHRISTIAN EDUARDO FLORES SÁNCHEZ |
| REGIDURIA | KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO | SUPLENTE | MÓNICA MARTÍNEZ MÁRQUEZ |
| REGIDURIA | KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ | SUPLENTE | ELIZABETH GONZÁLEZ DÁVALOS |
| REGIDURIA | KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ | SUPLENTE | MARÍA FÉLIX VANESSA GONZÁLEZ NUÑO |
| REGIDURIA | HESSAEL MUÑOZ FLORES | SUPLENTE | RAMIRO ÁLVAREZ BARBA |

REGISTRADA POR EL PARTIDO: MORENA

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el ayuntamiento de ZAPOTLANEJO, JALISCO; para el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veintiuno al día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.

Se expide el presente documento en cuatro tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, a 26 de septiembre del año 2021.

El Síndico Municipal.-

En el desahogo del 4 cuarto punto del orden del día y con fundamento en los artículos 69 fracción I y 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, procederemos a nombrar de entre los miembros en funciones de Pleno de Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos, al presidente municipal interino.

Para tal efecto, y con fundamento en lo dispuesto en artículo 59 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, las votaciones para elegir personas, se harán por cédula, asegurando el secreto del voto, por lo que solicito al secretario general instruya se repartan la cedulas correspondientes para que emitan su voto los regidores y en seguida lea contenido de las mismas en voz alta, una por una dando cuenta del resultado de la votación.

El Secretario.-

Una vez que ya todos los regidores presentes emitieron su voto voy a dar fe con las facultades que establece el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal de cada una de las cédulas. Lo voy a decir en voz alta para que quede más claro.

- Cédula 1: Ramiro Álvarez Barba.
- Cédula 2: Ramiro.
- Cédula 3: Ramiro.
- Cédula 4: Ramiro Álvarez Barba.
- Cédula 5: Ramiro Álvarez Barba.
- Cédula 6: Ramiro.
- Cédula 7: Ramiro.
- Cédula 8: Ramiro Álvarez Barba.
- Cédula 9: Carlos Cervantes.
- Cédula 10: Ramiro.
- Cédula 11: Ramiro Álvarez.
- Cédula 12: Ramiro.
- Cédula 13: Ramiro Álvarez.
- Cédula 14: Ramiro.

Con 13 votos a favor del señor Ramiro Álvarez Barba y 1 del regidor Carlos Cervantes, el señor Ramiro Álvarez Barba fue elegido por mayoría calificada.

Una vez que se hizo el conteo correspondiente le corresponde al Síndico Municipal continuar con el desahogo de la presente sesión.

El Síndico Municipal.-

Se designa, por mayoría absoluta, al edil Ramiro Álvarez Barba, como presidente municipal interino para cubrir la licencia municipal por parte del presidente municipal Gonzalo Álvarez.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES: SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA CON 13 VOTOS A FAVOR DEL C. RAMIRO ALVAREZ BARBA Y 01 VOTO A FAVOR DEL C. CARLOS CERVANTES ALVAREZ ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DEL C. RAMIRO ALVAREZ BARBA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.- Sí Síndico.

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Toma de protesta de ley al Presidente Municipal Interino.

El Síndico Municipal.-

Por lo que Invito al C. Ramiro Álvarez Barba, pase al frente de este recinto para tomarle la protesta de ley.

El Síndico Municipal.-

En desahogo de lo antes referido y con fundamento en los artículos 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tomaremos la protesta de ley.

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de ambas emanan, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que los ciudadanos del municipio de Zapotlanejo le han conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio?

El Regidor.

Si, Protesto.

El Síndico Municipal.-

Si no lo hiciere, que el municipio y el pueblo se lo demanden.

Felicidades y Bienvenido.

El Presidente Municipal Interino.-

Antes de seguir con el curso de la sesión quiero permitirme dar unas palabras. Agradezco a las regidoras, los regidores, al sindico y al secretario general por la confianza depositada en su servidor para esta nueva encomienda. Me siento honrado de asumir la responsabilidad. También quiero agradecer especialmente a mi amigo Gonzalo Álvarez Barragán, hoy presidente municipal con licencia. Mi compromiso es dar continuidad y seguir trabajando con seriedad, honradez, con transparencia y con vocación de servicio por Zapotlanejo. Loos invito a todas y a todos a que juntos continuemos con el excelente trabajo que se ha venido realizando en esta administración, encabezada por Gonzalo Álvarez Barragán. Estoy seguro de que juntos daremos buenas cuentas a los Zapotlanejenses.

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario. -

Sí presidente interino.

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
Clausura de la Sesión.**

Handwritten signature

RAB

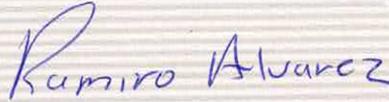
Karla Elhín Aguayo C

Vertical column of handwritten signatures

El Presidente Municipal Interino.-

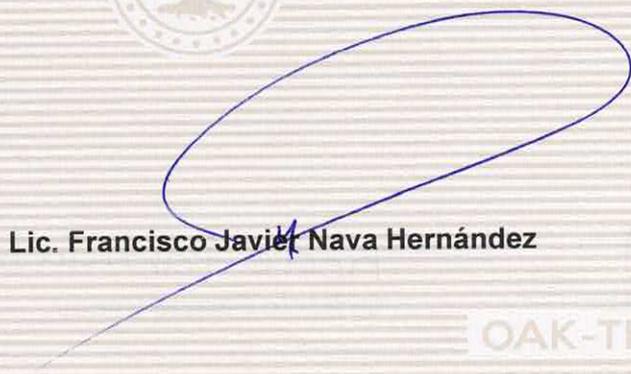
En atención al último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión extraordinaria número 61 (sesenta y uno), siendo las 17:22 diecisiete horas con 22 minutos, del día 23 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

El Presidente Municipal Interino:



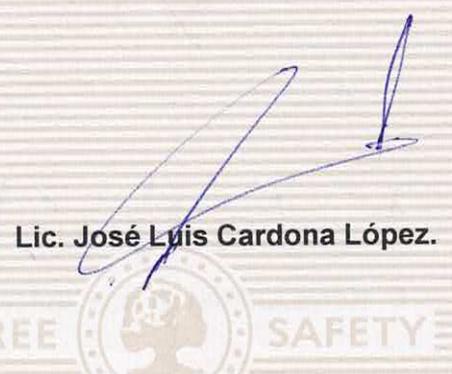
C. Ramiro Álvarez Barba.

Síndico Municipal



Lic. Francisco Javier Nava Hernández

Secretario General



Lic. José Luis Cardona López.

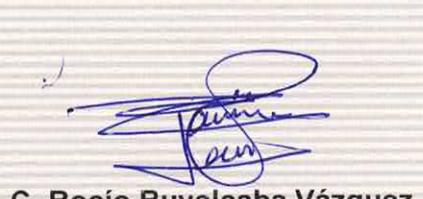
Regidores Propietarios:



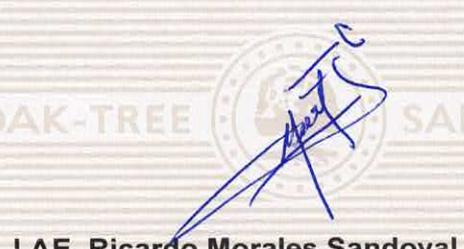
C. Ana Delia Barba Murillo



C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar.



C. Rocío Ruvalcaba Vázquez.



LAE. Ricardo Morales Sandoval

Carlos Cervantes

C. Carlos Cervantes Álvarez.

Karla Edith Aguayo

C. Karla Edith Aguayo Camacho.

Mario Velarde

C. Mario Velarde Delgadillo.

Alejandro Orozco

C. Alejandro Orozco Hernández.

Krishna Gabriela Torres

Mtra. Krishna Gabriela Torres Martínez.

Hessael Muñoz

Mtro. Hessael Muñoz Flores.

Karla Anabel Gracia

C. Karla Anabel Gracia Jiménez.

Rocío Partida Bedoy

C. Rocío Partida Bedoy.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión extraordinaria número 61 (sesenta y uno), celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 17:00 diecisiete horas, del día 23 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.